



FEDERACIÓN GUIPUZCOANA DE KARATE Y DA GIPUZKOAKO KARATE FEDERAZIOA

Edificio CMEI
Portuetxe, 23 B-planta 3ª oficina 15 – 20018 DONOSTIA
TLF. 943.473.074 Móvil: 651.704.144
E-mail: karatea@kirolak.net
www.karateguipuzcoa.com

Donostia-San Sebastián, 27 de marzo de 2019

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Muy Sres/as. Míos/as:

Sirva el presente para convocarles a la Asamblea General Ordinaria a celebrar en Edificio Cemei sito Portuetxe, 23 B-planta 4ª (Auditórium) de Donostia, a las 18:30 horas en 1ª convocatoria o a las 19:00 horas en 2ª convocatoria, el viernes 12 de abril de 2019.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación, si procede, de actas anteriores.
- 2º Aprobación del estado de cuentas y balance del año 2018 (Los documentos a aprobar están a disposición de los señores asambleístas en los locales de la Federación).
- 3º Aprobación Memoria Económica 2018 (Los documentos a aprobar están a disposición de los señores asambleístas en los locales de la Federación).



FEDERACIÓN GUIPUZCOANA DE KARATE Y DA GIPUZKOAKO KARATE FEDERAZIOA

Edificio CMEI
Portuetxe, 23 B-planta 3ª oficina 15 – 20018 DONOSTIA
TLF. 943.473.074 Móvil: 651.704.144
E-mail: karatea@kirolak.net
www.karateguipuzcoa.com

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Muy Sres/as. Míos/as:

Sirva el presente para convocarles a la Asamblea General Extraordinaria a celebrar en Edificio Cemei sito Portuetxe, 23 B-planta 4ª (Auditórium) de Donostia, a las 19:30 horas en 1ª convocatoria o a las 20:00 horas en 2ª convocatoria, el viernes 12 de abril de 2019.

ORDEN DEL DIA:

1. Modificaciones de los Estatutos de la Federación Guipuzcoana de Karate.

En su artículo 21

Donde dice

La convocatoria de la Asamblea General, tanto ordinaria como extraordinaria, junto con el orden del día, será comunicada a los miembros de la Asamblea, por escrito, con una antelación mínima de 15 días. La comunicación escrita será válida cuando se efectúe por fax, correo electrónico u otro medio análogo que permita, en todo caso, poder registrarse o guardarse.

Debe decir

La convocatoria de la Asamblea General, tanto ordinaria como extraordinaria, junto con el orden del día, será comunicada a los miembros de la Asamblea, por escrito, con una antelación mínima de 7 días. La comunicación escrita será válida cuando se efectúe por fax, correo electrónico u otro medio análogo que permita, en todo caso, poder registrarse o guardarse

En su artículo 37.

Donde dice:

El Presidente o Presidenta podrá ser reelegido, pero el límite temporal de mandatos será de 5 mandatos consecutivos. Agotados los 5 mandatos consecutivos no podrá ser elegido para el cargo de Presidente o Presidenta hasta que haya transcurrido, al menos, un periodo de 4 años,



FEDERACIÓN GUIPUZCOANA DE KARATE Y DA GIPUZKOAKO KARATE FEDERAZIOA

Edificio CMEI
Portuetxe, 23 B-planta 3ª oficina 15 – 20018 DONOSTIA
TLF. 943.473.074 Móvil: 651.704.144
E-mail: karatea@kirolak.net
www.karateguipuzcoa.com

Debe decir:

El Presidente o Presidenta podrá ser reelegido, pero el límite temporal de mandatos será de 8 mandatos consecutivos. Agotados los 8 mandatos consecutivos no podrá ser elegido para el cargo de Presidente o Presidenta hasta que haya transcurrido, al menos, un periodo de 4 años

Las limitaciones de mandatos no afectarán a los cargos existentes a la entrada en vigor de los estatutos y dichos cargos podrán, en consecuencia, finalizar sus actuales mandatos. Solo serán de aplicación las citadas limitaciones estatutarias para próximos procesos electorales.

En el caso de no haber otra candidatura, El Presidente o Presidenta podrá volver a presentarse a la reelección.

Esperando su asistencia, atentamente les saluda.

